

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Nº 260 -2024-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ...15... deAbril..... de 2024

VISTO:

El Informe de Situación Actual N° 740-ARyL-OP-INSN-24, correspondiente al Expediente con Registro N° OP-5881-24/024/UPR-2109-24/ABYP-529-24, de doña **MARTHA CLEOFE TOVAR MEZA**, con DNI N° 06691702, sobre cese por límite de edad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual N° 740-ARyL-OP-INSN-2024 de fecha 04 de abril de 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **MARTHA CLEOFE TOVAR MEZA**, tiene fecha de nacimiento el 19 de abril de 1954, ingresa contratada a partir del 16 de octubre de 1983 en el Hospital del Niño - Dirección Regional, con el cargo de Ayudante de Enfermería según Resolución Directoral N° 4385-A-83-RSL/UP; nombrada a partir del 01 de julio de 1987 en el Instituto Nacional de Salud del Niño con el cargo de Auxiliar de Enfermería I, Nivel 4, según Resolución Directoral N° 1127-86-INSN/OP; asimismo mediante Resolución Directoral N° 777-88-INSN/OP a partir del 01 de octubre de 1987 se aprueba el Cambio Grupo Técnico categorizado del Instituto pasa al cargo de Auxiliar de Enfermería I, Nivel STB; igualmente con Resolución Administrativa N° 454-14-INSN-DG-OP se aprueba el Cambio de Denominación de Cargos Estructurales de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y se asigna como: Técnico Administrativo II, Nivel remunerativo STB, de igual forma con Resolución Directoral N° 254-21-INSN-DG/OP, Artículo 1° rectificar de oficio el error material incurrido en la R.D. N° 253-21-INSN-DG/OP de fecha 29 de diciembre de 2021, Debe Decir: Técnica de Enfermería I, Nivel Remunerativo STB;

Que, con Nota Informativa N° 443-UPyR/N° 209-APyP-OP-INSN-2024, de fecha 05 de abril de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa que, de acuerdo a los documentos de Gestión vigente sobre presupuesto analítico del personal, la plaza que ocupaba la servidora **MARTHA CLEOFE TOVAR MEZA**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Técnico/a en Enfermería I, Nivel Remunerativo STB, Plaza AIRHSP 001507 y Código de Plaza PLH N° 001507;

Que, de acuerdo al inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el inciso a) artículo 186° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que **el límite de setenta (70) años** de edad es una de las causas justificadas para el **cese definitivo** de un servidor;

Que, de acuerdo con el Informe N° 280-UG/N°226-ABYP-INSN-2024, de fecha 11 de abril de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde cesar por límite de edad a doña **MARTHA CLEOFE TOVAR MEZA**, con el cargo de Técnico/a en Enfermería I, Nivel Remunerativo STB, identificada con DNI N° 06691702, a partir del 19 de abril de 2024; así mismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 001507 y Código de Plaza PLH N° 001507;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por límite de edad a partir del 19 de abril de 2024 a doña **MARTHA CLEOFE TOVAR MEZA**, con DNI N°06691702, con el cargo de Técnica en Enfermería I, Nivel Remunerativo STB, del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la Plaza AIRHSP 001507 y Código de Plaza PLH N° 001507, de Técnico/a en Enfermería I, Nivel Remunerativo STB.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. *[Signature]* AZ VELA
CORLAD-2052-Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal

- BDV/HEZZ/Cbm
- Programación y Presupuesto ()
- Of. Estadística e Informática ()
- Remuneraciones ()
- Legajos ()
- Beneficios y Pensiones ()
- Interesado (a) ()
- Secretaría Personal ()
- Proced. Procesos ()